

**COMISION EUROPEA**

**COMUNICACION**

**SOBRE**

**LA DIMENSION SOCIAL Y DEL MERCADO DE TRABAJO**

**DE LA**

**SOCIEDAD DE LA INFORMACION**

**Prioridad para las personas - Las próximas etapas**

**Versión de 17 de julio de 1997**

**V/B/4**

**COM/ACT/PRIORIDAD PARA LAS PERSONAS: -LAS PROXIMAS ETAPAS**

**II. Una sociedad de la información para todos**

- 1. Acceso a la sociedad de la información: la diferencia está en manos de las políticas públicas**
- 2. Reforzar la democracia y los servicios públicos**
- 3. La sociedad de la información para una mayor igualdad entre hombres y mujeres**
- 4. La tecnología al servicio de las personas con discapacidad**
- 5. Ayudar al desarrollo de sistemas sanitarios**

**III. Trabajar en la sociedad de la información**

- 1. Flexibilidad y seguridad: lograr el equilibrio correcto**
- 2. Protección de los datos de los trabajadores**
- 3. Crear un marco adecuado para el teletrabajo**
- 4. Apoyo del diálogo social como instrumento para el cambio**
- 5. Salud y seguridad en el trabajo**

**IV. Convertir las perspectivas en puestos de trabajo**

- 1. Comprender los cambios en el empleo y la producción**
- 2. Aprovechar el potencial para nuevos puestos de trabajo**
- 3. Competencias para vivir y trabajar**
- 4. Las TIC y la modernización de los servicios públicos de empleo**

**V. La dimensión social de la sociedad de la información - la vía hacia el futuro**

**Anexo: Glosario de abreviaturas**

## Documento de síntesis

La sociedad de la información supone uno de los cambios más fundamentales de nuestro tiempo y ofrece inmensas oportunidades para toda la sociedad, pero la escala y el ritmo de las transformaciones también plantean retos para las personas y para algunos grupos concretos de ciudadanos y algunas regiones, por lo que, como ha señalado la Agenda 2000 de la Comisión, las dimensiones social y del mercado de trabajo de la sociedad de la información deben adquirir mayor relevancia en el debate público y en la acción política pública.

Para subrayar la importancia de la dimensión social, la Comisión nombró en 1995 a un Grupo de expertos de alto nivel (GEAN) y creó un un Foro sobre la sociedad de la información (FSI). En 1996 presentó un Libro Verde *Vivir y trabajar en la sociedad de la información: prioridad para las personas*, que constituía una invitación al diálogo político, social y cívico. Este Libro Verde suscitó un animado debate sobre las cuestiones sociales y del mercado de trabajo y resaltó la necesidad de respuestas políticas que cubran diversos sectores de los asuntos públicos.

La presente comunicación resume los progresos realizados para integrar la dimensión social en el desarrollo de políticas relativas a la sociedad de la información, y expone los retos que habrán de superarse para conciliar los objetivos sociales, económicos y tecnológicos. Además, este texto forma parte del plan de acción evolutivo *Europa en la vanguardia de la sociedad mundial de la información*, y persigue tres fines principales: aumentar el conocimiento sobre las repercusiones sociales de la sociedad de la información, introducir una dimensión de la sociedad de la información, cuando sea preciso, en todas las políticas y acciones sociales, y determinar actuaciones específicas destinadas a maximizar la contribución de la sociedad de la información para fomentar el empleo y la inclusión.

### 1. Principios comunes para el desarrollo de la sociedad de información

El Libro Verde *Prioridad para las personas* propuso un conjunto de principios comunes, basados en las ideas y los valores que han moldeado la Unión Europea, por los que se pueden regir las políticas públicas relativas a la sociedad de la información. Estos principios recibieron un amplio apoyo durante el proceso de consulta. La Comisión sugiere que las políticas públicas en el ámbito de la sociedad de la información tengan como objetivos:

- mejorar el acceso a la información
- hacer progresar la democracia y la justicia social
- fomentar la capacidad de encontrar trabajo y el aprendizaje permanente
- aumentar la capacidad de la economía de la UE para lograr niveles altos y sostenibles de crecimiento y empleo
- conseguir y aumentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- fomentar la inclusión y ayudar a las personas que tienen necesidades especiales y a las que carecen de oportunidades para mejorar su posición
- mejorar la calidad y la eficacia de la administración pública.

## **2. Acceso a las TIC<sup>1</sup> en el aprendizaje, el trabajo y la vida cotidiana**

El acceso a las herramientas de la sociedad de la información tiene una importancia fundamental para lograr los objetivos de igualdad y eficacia antes expuestos. Varios factores influyen sobre el acceso: disponibilidad, continuidad, precio, accesibilidad y conocimiento. La forma en que se manejen estos factores inclinará la balanza hacia una sociedad de inclusión o de exclusión. Las políticas públicas pueden marcar la diferencia, por lo que la Comisión propone que los Estados miembros hagan de este acceso un objetivo principal de sus estrategias nacionales en el ámbito de la información. La Comisión tratará esta cuestión en su próximo análisis sobre el alcance, la calidad, el nivel y el precio del servicio universal, y organizará el intercambio de experiencias, de debates, de evaluación y de análisis comparativos de estrategias y políticas, en especial las que faciliten el acceso. De acuerdo con la postura expresada por el Parlamento Europeo, la Comisión invitará a las demás instituciones comunitarias a colaborar en la elaboración de una estrategia de comunicación que facilite el acceso a la información pública. Debe prestarse mayor atención a la cuestión del equilibrio entre hombres y mujeres en la sociedad de la información, para asegurarse de que los beneficios potenciales sean compartidos igualitariamente, y para evitar el riesgo de reforzar la segregación existente. La Comisión adoptará iniciativas a varios niveles para mejorar el acceso a las TIC de las personas con discapacidad y para fomentar el conocimiento de las posibilidades de mejora de los sistemas sanitarios mediante las TIC. La Comisión ha propuesto que la creación de una sociedad de la información de uso fácil para el usuario sea uno de los objetivos clave del próximo 5º programa marco.

## **3. Flexibilidad y seguridad en la vida laboral**

Las TIC ofrecen grandes posibilidades para una mayor productividad y, en consecuencia, prosperidad, mediante las nuevas formas de organización del trabajo. El Libro Verde *Prioridad para las personas* introdujo el concepto de un nuevo equilibrio entre la flexibilidad para las empresas y la seguridad para los trabajadores como base de una moderna organización del trabajo. La Comisión ha hecho avanzar esta idea en el nuevo Libro Verde sobre la *Cooperación para una nueva organización del trabajo*, con el propósito de impulsar a los interlocutores sociales a desarrollar un marco para una organización del trabajo más productiva, participativa y cualificadora. En paralelo a este debate, la Comisión ha propuesto impulsar la investigación europea sobre la nueva organización de trabajo dentro del 5º programa marco de IDT. Se creará una red europea de institutos de investigación nacionales que trabajan en este ámbito. En 1998 la Comisión presentará una comunicación en la que se analizará la situación en lo que respecta a la intimidad de los datos de los trabajadores. La Comisión iniciará consultas con los interlocutores sociales sobre el marco para desarrollar el teletrabajo, e incrementará la función del diálogo social para facilitar el cambio estructural y desarrollar las TIC como instrumento para políticas dirigidas a la salud y seguridad en el trabajo.

## **4. Capacidad de encontrar trabajo para más y mejores puestos**

La creación de más y mejores puestos de trabajo es una de las necesidades más apremiantes de los Estados miembros de la UE, pero para lograrlo es necesario modernizar la economía y mejorar la productividad; el uso de las TIC resulta esencial en este sentido. Sin embargo, un obstáculo estructural fundamental para el crecimiento del empleo es el lento ajuste de las cualificaciones a las nuevas

---

<sup>1</sup> Tecnologías de la información y la comunicación

estructuras económicas y tecnológicas. Esta es la razón por la que la estrategia europea de empleo, reforzada por el Consejo Europeo de Amsterdam, hace hincapié en la capacidad de encontrar trabajo como el elemento clave para mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo. Se requiere una nueva cultura de la educación, la formación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, apoyada por la reestructuración selectiva del gasto público a favor de la inversión en recursos humanos. La Comisión continuará apoyando la inversión en recursos humanos a través del objetivo 4 del Fondo Social Europeo y la iniciativa comunitaria ADAPT. Se han asignado otros 162 millones de ecus para ADAPT - BIS ("Construir la sociedad de la información") durante el período 1997-99. La Comisión está apoyando medidas para aprovechar el potencial de empleo de la economía social. Para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo la Comisión fomentará el desarrollo y el uso de las TIC con el fin de modernizar los servicios públicos de empleo y la conexión de los sistemas nacionales de ofertas y demandas de empleo a través de EURES.

## **5. Acción a nivel nacional, europeo e internacional**

El último capítulo resume la manera en que la Comisión reforzará la dimensión social a través de la actuación a todos los niveles:

- **a nivel nacional y regional**, la Comisión prestará ayuda a los Estados miembros para integrar una fuerte dimensión social en sus estrategias de la sociedad de la información en curso de elaboración,
- **a nivel comunitario**, la Comisión integrará la dimensión social en todas las políticas comunitarias pertinentes y aprovechará el potencial de las TIC como instrumento para las políticas sociales y de empleo,
- **a nivel internacional**, la Comisión fomentará en los foros internacionales idóneos el desarrollo y la utilización de tecnologías que puedan ayudar a reforzar la cohesión social y mejorar las condiciones de vida, de aprendizaje y de trabajo para todas las categorías sociales.

## **I. Prioridad para las personas - las próximas etapas: el objeto de esta comunicación**

1. El desarrollo de la sociedad de la información ofrece inmensas oportunidades de mejorar la forma de vivir y trabajar de los europeos, pero la escala y el ritmo del cambio tecnológico en una economía cada vez más planetaria también plantean una serie de retos a nuestras sociedades. El proceso de cambio debe abordarse de forma que fomente la confianza en las posibilidades de la sociedad de la información para mejorar la calidad de vida de las personas. La Comisión resaltó la importancia de estos problemas en su Plan de acción de 1994 “*Hacia la sociedad de la información en Europa*”, y en julio de 1996 presentó un Libro Verde titulado *Vivir y trabajar en la sociedad de la información: Prioridad para las personas*<sup>2</sup>.
2. El Libro Verde pretendía suscitar comentarios sobre la mejor forma de aprovechar todos las ventajas de la sociedad de la información, en especial en los ámbitos de la organización del trabajo, el empleo, y la cohesión social, e invitaba a la reflexión sobre una serie de principios comunes para el desarrollo de la sociedad de la información en Europa. También se apoyaba en el trabajo de dos grupos independientes creados por la Comisión: el Grupo de expertos de alto nivel (GEAN) sobre los aspectos sociales de la sociedad de la información y el Foro sobre la sociedad de la información (FSI) que contaba con una amplia base. Los primeros informes<sup>3</sup> de ambos grupos se publicaron como complementos del Libro Verde, y en abril de 1997 el GEAN presentó su informe final<sup>4</sup>, fundamento de esta comunicación.
3. El proceso de consulta - iniciado oficialmente en un coloquio celebrado en Dublín en septiembre de 1996<sup>5</sup> - suscitó un animado debate a tres niveles: diálogo político,

---

<sup>2</sup> La dimensión regional de la sociedad de la información fue analizada en la Comunicación de la Comisión *La cohesión y la sociedad de la información*, COM (97) 7.

<sup>3</sup> *La construcción de la sociedad europea de la información para todos nosotros*, Primeras reflexiones del Grupo de expertos de alto nivel, enero de 1996; *Redes al servicio de las personas y las colectividades*, Primer informe anual del Foro de la Sociedad de la Información, junio de 1996.

<sup>4</sup> *La construcción de la sociedad europea de la información para todos nosotros*, Informe final del Grupo de expertos de alto nivel, abril de 1997.

<sup>5</sup> Los documentos “*Informe sobre el coloquio de Dublín*” y “*Documento fuente sobre el coloquio de Dublín*” presentan un resumen y los detalles de los debates mantenidos durante la conferencia, tanto *in situ* como en el sitio web creado para la ocasión.

diálogo social, y diálogo cívico. En total, se recibieron más de 130 respuestas<sup>6</sup>, más del 40% de las cuales procedía de organizaciones no gubernamentales (ONG). El debate ha demostrado que existe un amplio acuerdo en torno a los siguientes puntos:

- para que la sociedad de la información repercuta en beneficio de todos, tiene que desarrollarse con una fuerte dimensión social, no sólo integrando la política social en la sociedad de la información, sino también utilizando ésta como herramienta para promover una sociedad que favorezca en mayor medida la inclusión y el aprendizaje;
  - hay que cuidar especialmente que la sociedad de la información no agudice las divisiones existentes en la sociedad. Cunde la inquietud acerca de cómo afectará a los puestos de trabajo de las personas y sobre el riesgo de crear una sociedad dividida en los que dominan y los que no dominan las herramientas informáticas;
  - si bien la evolución hacia la sociedad de la información se rige esencialmente por el mercado, las autoridades públicas tienen una importante función que desempeñar para dar forma a este proceso, logrando un equilibrio razonable entre las políticas dirigidas a aumentar la igualdad de oportunidades y la seguridad, y las políticas destinadas a promover la flexibilidad y la adaptabilidad;
  - aunque la responsabilidad primera está en manos de los Estados miembros, la UE tiene un papel importante que desempeñar.
4. La presente Comunicación - que forma parte del plan de acción de la Comisión *Europa en la vanguardia de la sociedad mundial de la información: Plan de actuación móvil*<sup>7</sup> - propone la estrategia de la Comisión para desarrollar la dimensión social de la sociedad de la información, en particular en el contexto de la Agenda 2000. Persigue tres fines principales:
- coordinar el proceso de **sensibilización** sobre las repercusiones de la sociedad de la información en los ámbitos social y del mercado de trabajo,
  - **introducir una dimensión de la sociedad de la información**, cuando sea oportuno, en todas las políticas y actuaciones sociales, especialmente a nivel europeo,
  - **determinar actuaciones específicas** destinadas a maximizar la contribución de la sociedad de la información para fomentar el empleo y la inclusión social.
5. En particular, se basa en **los principios comunes** establecidos en el Libro Verde - que han recibido un amplio apoyo durante la consulta - que propone que las políticas públicas para la sociedad de la información deberían tener como objetivos básicos:
- facilitar el acceso a la información
  - hacer progresar la democracia y la justicia social
  - fomentar la capacidad de encontrar trabajo y el aprendizaje permanente

---

<sup>6</sup> La Comisión publicará como documento aparte un informe detallado de las respuestas presentadas oficialmente; se distribuyeron 25.000 ejemplares impresos, y se produjeron unas 20.000 visitas al sitio web.

<sup>7</sup> COM (96) 607

- incrementar la capacidad de la economía de la Unión Europea para alcanzar niveles altos y sostenibles de crecimiento y empleo
  - conseguir y aumentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
  - fomentar la inclusión y ayudar a las personas con necesidades especiales y a las que carecen de oportunidades para mejorar su posición
  - mejorar la calidad y la eficacia de la administración pública.
6. Son los Estados miembros quienes tienen la principal responsabilidad política sobre las cuestiones tratadas en esta Comunicación. Durante la consulta, la Comisión celebró reuniones con ellos para intercambiar información sobre iniciativas existentes. Un número significativo de Estados miembros ha elaborado planes o programas estratégicos en el ámbito de sociedad de la información<sup>8</sup>, otro grupo está preparando libros verdes que deberían ir seguidos de planes de acción concretos<sup>9</sup>, y el resto tienen iniciativas, proyectos o programas que promueven la investigación o la ejecución de aplicaciones en ámbitos concretos. Los principales aspectos considerados se refieren al acceso, a la educación y la formación, al acceso electrónico a la información de los poderes públicos, a la conservación del patrimonio cultural y a proyectos de demostración de aplicaciones de interés público.
7. La coexistencia de estrategias e iniciativas locales, regionales, nacionales y europeas exige la complementariedad y coordinación de las diversas acciones. La Comisión, por su parte, a través de su propia estrategia y de sus propios programas, puede contribuir al desarrollo de la dimensión social de la sociedad de la información:
- ayudando a los Estados miembros a elaborar y aplicar sus estrategias y programas;
  - adoptando iniciativas específicas en sus ámbitos de competencia;
  - teniendo en cuenta la sociedad de la información en las políticas sociales y otras políticas
  - asegurándose de que las necesidades sociales sean tenidas en cuenta en los programas comunitarios de IDT<sup>10</sup>;
  - actuando a nivel internacional.
8. La estrategia europea para la sociedad de la información establecida en 1994 ya ha dado resultados y ha ejercido una gran influencia en muchos ámbitos políticos, tanto a nivel europeo como nacional. Para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la sociedad de la información, la Comisión considera que debe reforzarse todavía la dimensión social. Este fue el punto de partida del Libro Verde *Prioridad para las personas*. La presente Comunicación expone la estrategia futura de la Comisión en este ámbito.

---

<sup>8</sup> Bélgica, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Luxemburgo, los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido.

<sup>9</sup> España, Portugal y Austria.

<sup>10</sup> La Comisión ha propuesto que uno de los objetivos tecnológicos y científicos del próximo 5º programa marco de IDT sea la creación de una sociedad de la información de fácil manejo.

## II. Una sociedad de la información para todos

### II.1 Acceso a la sociedad de la información: la diferencia está en manos de las políticas públicas

9. Para poder beneficiarse de las ventajas económicas y sociales del progreso tecnológico, y para mejorar la calidad de vida de la población, la sociedad de la información debe basarse en los principios de igualdad de oportunidades, de participación y de inclusión de todas las personas, lo que sólo podrá lograrse si cada individuo tiene acceso por lo menos a un conjunto básico de los nuevos servicios y aplicaciones que ofrece la sociedad de la información. El acceso tiene diferentes dimensiones: disponibilidad, continuidad, precio, accesibilidad, y conocimiento. La forma de tratar estas dimensiones inclinará la balanza hacia una sociedad integradora o excluyente; la diferencia está en manos de las políticas públicas.
10. Las infraestructuras, las aplicaciones y los servicios modernos deberían ser accesibles a precios moderados. La industria hará el máximo esfuerzo posible a este respecto si los Gobiernos proporcionan un marco regulador idóneo que fomente la competencia leal y la innovación. Para ello, los Estados miembros deben respetar el calendario acordado para la liberalización de los mercados de telecomunicación, que aumentará la competitividad del sector de telecomunicaciones y del conjunto de la economía, ofreciendo nuevas oportunidades al sector privado en lo que se refiere al suministro de nuevas aplicaciones y servicios. Para asegurarse de que todas las regiones se beneficien del proceso de liberalización, la Comisión ha recomendado a los Estados miembros que den prioridad a la realización y modernización de las redes de telecomunicaciones y que además adopten medidas para fomentar la demanda<sup>11</sup>.
11. La Comisión también ha invitado a los Estados miembros a reflexionar sobre el alcance del *servicio universal* y el concepto de *acceso público*. La inclusión por el Tratado de Amsterdam de un nuevo artículo sobre servicios de interés económico general subraya la importancia de esta cuestión, en particular para los grupos desfavorecidos y los que viven en regiones rurales y periféricas. El desarrollo tecnológico y los procesos de liberalización han reducido de forma espectacular el coste del almacenamiento, el tratamiento y la transmisión de datos. No obstante, el precio de las comunicaciones y del hardware y software de las nuevas tecnologías de comunicación puede constituir aún una barrera. La posibilidad de acceder a los ordenadores personales y a Internet en el hogar sigue estando aún predominantemente reservada a los que tienen unos ingresos y un nivel de educación más elevados.
12. Este contexto tecnológico en veloz transformación significa que el servicio universal es un concepto dinámico y evolutivo que debe ser siempre sometido a revisión si se quiere que responda a las necesidades y las expectativas de la población. Algunas personas consideran que el acceso a servicios y a aplicaciones avanzados a través de puntos públicos de acceso como bibliotecas, escuelas, y otros lugares de reunión social podría ser lo más aproximado a servicios universales. De un modo similar, el Grupo de expertos de alto nivel recomienda investigar sobre el concepto de “servicio colectivo universal”, ampliando la prestación de servicios universal para incorporar

---

<sup>11</sup> Comunicación de la Comisión *La cohesión y la sociedad de la información*, COM (97) 7

un nivel básico de acceso a nuevos servicios informativos, pero limitando su obligación de universalidad a algunas instituciones. Además, el Grupo consultivo sobre competitividad ha recomendado la creación de centros de recursos de conocimiento para facilitar el acceso al conocimiento sobre nuevas tecnologías y a las competencias requeridas.<sup>12</sup>

13. La igualdad de acceso se basa en la *accesibilidad*. El hardware y los servicios de las TI deben diseñarse de forma que no sean discriminatorios contra ciertos grupos, alzando barreras y excluyéndoles de su uso. El concepto de “diseño universal” podría constituir una solución<sup>13</sup>, y los programas de investigación y la industria deberían doblar sus esfuerzos para eliminar las barreras que impone un diseño inadecuado. De una forma más general, la facilidad de uso del software y el hardware es decisiva, especialmente para las personas ancianas, que pueden tener dificultades para acceder al nuevo entorno tecnológico. Por ejemplo, el acceso a Internet a través de la televisión podría hacer que muchas más personas utilizaran los nuevos servicios de la sociedad de la información.
14. El acceso también depende del *conocimiento* que se tenga de las posibilidades que ofrece la sociedad de la información. Lograr este conocimiento de forma eficaz e igualitaria exige la formación de las personas en la utilización de las nuevas tecnologías, y que se introduzcan las TIC en nuestros sistemas educativos, especialmente en las escuelas. Está comprobado que son escasos los conocimientos generales sobre las tecnologías y sobre cómo participar en la sociedad de la información, en particular entre las mujeres, los desempleados y los trabajadores manuales. Sensibilizar a las personas mayores hacia las TIC está adquiriendo cada día mayor importancia, sobre todo teniendo en cuenta las tendencias demográficas, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y el establecimiento de vías flexibles de transición entre la vida laboral y la jubilación. Algunos Estados miembros dirigen su atención a ciertos grupos concretos mediante campañas de sensibilización. La reciente convocatoria de la Comisión, en el marco del programa plurianual, para propuestas sobre la sociedad de la información se centra en estudios, actividades de demostración y otras medidas de acompañamiento que incluyen actuaciones dirigidas a grupos sociales específicos<sup>14</sup>.

<b>Objetivo:</b>	Garantizar el acceso de todos fomentando la disponibilidad, los precios asequibles, la accesibilidad y el conocimiento
<b>Acciones clave:</b>	<p>La Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• invita a los Estados miembros a garantizar que el acceso sea uno de los objetivos centrales de sus estrategias relativas a la sociedad de la información</li> <li>• estudiará el alcance, la calidad, el nivel y el precio del servicio</li> </ul>

<sup>12</sup> *Mejorar la competitividad europea*, Grupo consultivo sobre competitividad, diciembre de 1995

<sup>13</sup> Por ejemplo, el Gobierno danés está preparando actividades experimentales destinadas a promover la cooperación para elaborar una “concepción universal” de productos y servicios de TI.

<sup>14</sup> Cf. Convocatoria de propuestas 97/C 148 / 07 de la Comisión. DO N°C 148/15 DE 16.5.97.

universal, antes del 1 de enero de 1998, y preparará un informe a este respecto, e informará sobre el funcionamiento de la Directiva sobre la aplicación del suministro de una red abierta de telefonía y sobre el servicio universal antes del 31 de diciembre de 1999;

- continuará desarrollando acciones de sensibilización y organizará, basándose en la encuesta europea sobre proyectos y acciones relativos a la sociedad de la información (ESIS), intercambios de experiencia, debates, evaluación y análisis comparativos de diferentes estrategias y políticas, en especial de las que facilitan el acceso.
- examinará la viabilidad de centros de recursos de conocimientos para facilitar el acceso a las tecnologías y competencias de la sociedad de la información.

## II.2 Reforzar la democracia y los servicios públicos

15. La aparición de comunicaciones basadas en redes como Internet ha hecho posible una difusión de la información mucho más fácil y barata, permitiendo que la comunicación local, regional, nacional, e internacional prospere junto a formas más tradicionales de medios de comunicación. Por otra parte, el desarrollo y la imagen de una sociedad de la información vigorosa se verán comprometidos si no se respetan las normas y prácticas vigentes en los medios de comunicación públicos, por ejemplo si se limita el pluralismo o se permite el acceso incontrolado a material violento, racista o pornográfico en Internet. La Comisión ha abordado esta última cuestión en su Libro Verde sobre *la protección de los menores y de la dignidad humana en los nuevos servicios audiovisuales y de información*<sup>15</sup> y en su *Comunicación sobre los contenidos ilícitos y nocivos de Internet*<sup>16</sup>.
16. También debe tratarse la cuestión de la gestión abierta de los asuntos públicos y la forma en que las políticas públicas pueden aprovechar las posibilidades de las TIC para ayudar a los procesos y derechos democráticos, por ejemplo preparando la democracia electrónica, mejorando el acceso a la documentación pública y creando servicios específicos para grupos que no tengan un acceso fácil a la información (como los trabajadores migrantes y sus familias). La participación de las instituciones europeas en iniciativas de gestión abierta de los asuntos públicos podría ofrecer ventajas considerables, por lo que conviene iniciar acciones piloto específicas. Los centros de información y los puntos de acceso públicos pueden desempeñar una función esencial para colmar el vacío existente en la difusión de informaciones con carácter de servicio público. La interacción más estrecha y eficaz con el gobierno a nivel local y regional puede ser una de las vías más rápidas para demostrar el potencial de la sociedad de la información; algunas regiones y localidades ya han constituido redes para aprender, informar e intercambiar realizaciones. Iniciativas

---

<sup>15</sup> COM (96) 486

<sup>16</sup> COM (96) 487

como IRIS<sup>17</sup>, los proyectos piloto RISI<sup>18</sup> y el concurso *Bangemann Challenge*<sup>19</sup> han contribuido sustancialmente a aumentar los conocimientos al respecto y a difundir ejemplos de buenas prácticas.

17. La Comisión está preparando un Libro Verde sobre *El acceso a la información del sector público y su explotación en la sociedad de la información*, para fomentar el debate sobre las opciones de una acción política comunitaria dirigida a garantizar el respeto de los derechos de las personas a tener acceso a la información del sector público y las condiciones de su uso y explotación comercial. La Comisión está realizando actividades en diversos programas (por ejemplo, IDA<sup>20</sup>, Info-2000 y otros programas dentro de los programas marco de IDT) para contribuir a desarrollar aplicaciones telemáticas para las administraciones públicas.

<b>Objetivo</b>	Promover el uso innovador de las TIC en los servicios públicos y fomentar normas muy rigurosas de prácticas y contenidos aplicables a los datos y servicios basados en Internet
<b>Acciones clave:</b>	<p>La Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• colaborará, de acuerdo con la postura del Parlamento Europeo<sup>21</sup>, con las demás instituciones europeas para elaborar una estrategia de la comunicación y la información dirigida a facilitar el acceso de los ciudadanos y las organizaciones a las instituciones;</li> <li>• de acuerdo con la Resolución del Consejo de 17 de febrero de 1997<sup>22</sup>, instará a los Estados miembros a fomentar sistemas de autorregulación para la protección contra el material nocivo en Internet, coordinando a nivel de la UE el intercambio de mejores prácticas y la promoción de investigación sobre técnicas para apoyar el trabajo de dichas organizaciones.</li> <li>• en la primera mitad de 1998, como continuación del debate sobre el Libro Verde sobre <i>El acceso a la información del sector público y su explotación en la sociedad de la información</i>, presentará una</li> </ul>

<sup>17</sup> Iniciativa para una sociedad de la información interregional, que reúne a Valencia, el Piamonte, Macedonia central, Sajonia, Nord-Pas-de-Calais y el noroeste de Inglaterra, con el objeto de preparar estrategias para dar forma a la sociedad de la información en estas regiones e intercambiar experiencias.

<sup>18</sup> Proyectos de las iniciativas regionales relativas a la sociedad de la información realizados en el marco del artículo 6 del Reglamento del Fondo Social Europeo y el artículo 10 del Reglamento del Fondo de Desarrollo Regional.

<sup>19</sup> Concurso sobre el uso de tecnologías de la información en ciudades de tamaño similar, iniciado por la ciudad de Estocolmo en 1994.

<sup>20</sup> Programa comunitario para el intercambio telemático de datos entre administraciones, 1995-1997. Este programa financia proyecto como EURES (servicios europeos de empleo), TESS (telemática para la seguridad social) y EUPHIN (red de información sanitaria pública de la Unión Europea).

<sup>21</sup> Informe del Parlamento Europeo sobre las comunicaciones de la Comisión *La sociedad de la información: de Corfú a Dublín*, y *Europa en la vanguardia de la sociedad de la información global: Plan de acción evolutivo*, PE 221.848/fin.

<sup>22</sup> DO C 70 de 6 de marzo de 1997

### II.3 La sociedad de la información para una mayor igualdad entre hombres y mujeres

18. La sociedad de la información ofrece una posibilidad única para fomentar la igualdad de los hombres y las mujeres y reorganizar la vida profesional y la vida cotidiana, pero todavía quedan esfuerzos por hacer para garantizar que las posibles ventajas se materialicen y para evitar reforzar tipos de segregaciones existentes. En la actualidad, como un número relativamente reducido de mujeres cursa estudios científicos o tecnológicos, tienen menos posibilidades de aprovecharse de las ventajas en términos de empleos derivadas de las nuevas tecnologías (por ejemplo puestos muy cualificados en las industrias de las TIC, en las que las mujeres están infrarrepresentadas). Esta situación exige esfuerzos suplementarios para fomentar en la escuela la familiarización con las TIC de forma que no esté contaminada con prejuicios sexistas y para aumentar los niveles de competencias (cf. sección IV.3), pero favoreciendo a la vez la flexibilidad de la jornada laboral y la seguridad de los trabajadores<sup>23</sup>.
19. Las TIC también pueden contribuir a difundir una imagen más positiva y diversificada de las mujeres, ayudar a cambiar las mentalidades y respaldar a las mujeres para que participen de una forma más activa en la producción de información. Entre los proyectos del 4º Programa de acción comunitaria sobre igualdad de oportunidades<sup>24</sup> se cuentan la creación de bancos de datos europeos de mujeres expertas en determinados campos y de mujeres que participan en la toma de decisiones políticas, la utilización de las TIC como un instrumento para la enseñanza a mujeres desfavorecidas y el uso de Internet para sensibilizar sobre la igualdad entre hombres y mujeres.

<b>Objetivo:</b>	Sensibilizar sobre la dimensión de igualdad de oportunidades de la sociedad de la información
<b>Acciones clave</b>	La Comisión: <ul style="list-style-type: none"><li>• invitará al Comité consultivo sobre igualdad de oportunidades a que aconseje sobre las diversas maneras de aumentar la integración de la sociedad de la información en el 4º Programa de acción, apoyándose en especial en la iniciativa comunitaria EMPLEO-NOW;</li><li>• organizará una mesa redonda con las empresas para evaluar las consecuencias de la sociedad de la información en lo que se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres y presentará sus conclusiones en la próxima conferencia europea sobre el aspecto de la igualdad</li></ul>

<sup>23</sup> El 6 de junio de 1997 los interlocutores sociales aprobaron un Acuerdo marco europeo sobre el trabajo a tiempo parcial para eliminar la discriminación contra los trabajadores de jornada parcial.

<sup>24</sup> Decisión del Consejo de 22.12.95, DO nº L 335 de 31.12.1995.

- de oportunidades en las actividades de los fondos estructurales;
- fomentará la creación de sitios web sobre proyectos financiados por el 4º programa, y la constitución de una red con proyectos financiados por otros programas comunitarios;
- organizará en la segunda mitad de 1997 una conferencia junto con el Parlamento Europeo sobre el papel de las mujeres en la ciencia.

#### II.4. La tecnología al servicio de las personas con discapacidad

20. El Libro Verde puso de relieve cómo deberían utilizarse las TIC para promover una mejor calidad de vida e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Durante los últimos diez años se ha experimentado un aumento de aplicaciones específicas adaptadas a sus necesidades y de otras aplicaciones más generales de particular importancia para esta categoría de población. Estas aplicaciones han supuesto nuevas oportunidades para el acceso a servicios remotos (por ejemplo medicina a distancia), para hacer transacciones desde el hogar (por ejemplo telecompra), para las nuevas formas de participación (por ejemplo aprendizaje a distancia y teletrabajo) y de comunicación interpersonal (por ejemplo videotelefonía). Un ejemplo espectacular lo constituyen los sistemas de traducción en ambas direcciones - del texto a la voz y de la voz al texto. Estos servicios están muy extendidos en los EE.UU., en donde constituyen una obligación de servicio y permiten a las personas sordas o que tienen un problema de locución comunicarse con otros usuarios. Desde el punto de vista de la reglamentación, conviene tener cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidad en las disposiciones relativas al servicio universal.
21. Entre los retos específicos en este ámbito se cuentan el coste de desarrollar el software de acceso para su uso tanto por los particulares como por los proveedores públicos de información, y el tipo y el formato de transmisión de información, que con frecuencia implica una discriminación contra las personas con problemas de visión o de aprendizaje. También es importante que se introduzcan planteamientos creativos y flexibles para la prestación de servicios de TIC y su desarrollo. La Comisión ha otorgado un mandato<sup>25</sup> a un grupo ad hoc interno para examinar las posibilidades de una iniciativa especial a escala europea, apoyándose en la experiencia de las aplicaciones de TIC en favor de las personas con discapacidad. La Comisión ha propuesto que el próximo 5º programa marco de IDT incluya actividades dirigidas a la inclusión social de las personas con discapacidad.

<b>Objetivo:</b>	Promover el acceso y la inclusión completa de las personas con discapacidad en la sociedad de la información
<b>Acciones clave:</b>	La Comisión adoptará una iniciativa dirigida a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• promover una mayor colaboración entre las industrias, los organismos de investigación y los representantes de los usuarios,</li> </ul>

<sup>25</sup> Comunicación de la Comisión sobre *La igualdad de oportunidades para las personas con minusvalía*, COM (96) 406

especialmente el Foro europeo de personas minusválidas, para establecer especificaciones técnicas adaptadas a las personas con discapacidad, transformar los resultados de la investigación y del desarrollo en productos asequibles, y proporcionar asistencia en materia de formación para impulsar su utilización;

- examinar, en la próxima revisión del servicio universal, qué servicios deben incluirse en la definición de servicios universales para cubrir las necesidades de las personas con discapacidad y su posible evolución;
- continuar fomentando proyectos relacionados con las personas con discapacidad en el contexto del programa plurianual de la sociedad de la información;
- reforzar la cooperación iniciada en este ámbito en el marco de la Agenda Trasatlántica.

## **II.5. Ayudar al desarrollo de sistemas sanitarios**

22. La utilización de las TIC está transformando radicalmente las tecnologías sanitarias, y contribuye a mejorar las posibilidades en materia de diagnóstico y de cuidados terapéuticos. Están apareciendo rápidamente aplicaciones en el ámbito de la identificación de casos aislados de enfermedades transmisibles y de la vigilancia epidemiológica, así como de aportación de conocimientos médicos a pacientes que viven en zonas alejadas. Otro ejemplo del uso de las TIC es la transmisión de más información en materia de autoasistencia y cuidados a domicilio. No obstante, hay que evitar el riesgo de despersonalización de la relación entre el paciente y el personal sanitario, como ha destacado el Grupo de expertos de alto nivel.
23. La mayor utilización de las TIC puede contribuir también a ejercer una presión a la baja sobre los costes y a mejorar las normas de control y calidad. Esta evolución implica la participación del personal sanitario, la reevaluación de las competencias del personal y la definición de normas. En el sector de los cuidados sanitarios es particularmente importante garantizar la protección de los datos, sobre todo en lo que se refiere a las historias clínicas, y el respeto de las normas éticas. También deben tenerse en cuenta las cuestiones relacionadas con la responsabilidad profesional y legal.
24. El 4º Programa marco de IDT está financiando más de cien proyectos relativos a las aplicaciones telemáticas en el ámbito sanitario, que van desde el trabajo en cooperación asistido por telemática para las profesiones médicas, a la información de los ciudadanos, el telediagnóstico, la teleconsulta y la medicina de urgencia. La Comisión ha propuesto que el 5º Programa marco dé prioridad al desarrollo de sistemas médicos informatizados y a la seguridad de redes sanitarias de gran capacidad. Además, la Comisión estudia con interés las consecuencias para la salud de las radiaciones radiomagnéticas emitidas por los sistemas de comunicación móviles. Estas actividades se completan con los estudios de viabilidad en relación con los proyectos de “aplicaciones planetarias en materia de cuidados sanitarios” del

G-7<sup>26</sup>. La Comisión ha solicitado recientemente a tres organismos europeos de normalización que preparen y realicen un programa de trabajo conjunto sobre la elaboración de normas, con objeto de acelerar el desarrollo de las tecnologías TIC en el sector de la salud.

<b>Objetivo:</b>	Sensibilizar sobre las posibilidades de las TIC para mejorar los sistemas sanitarios
<b>Acciones clave</b>	<p>La Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• redactará un informe de evaluación sobre las consecuencias de la sociedad de la información en el sector de la salud; dicho documento incluirá un examen de la IDT en este ámbito y los medios para poner en común los resultados;</li><li>• aprovechará y difundirá los resultados de la investigación en materia de la salud realizada dentro de los programas marco de IDT, en particular en ámbitos como las aplicaciones telemáticas y las repercusiones sobre la salud de los sistemas de comunicación móviles;</li><li>• utilizará las TIC para crear una red a escala comunitaria para a) compartir los datos sanitarios destinados a determinar las tendencias de la incidencia de enfermedades, evaluar los efectos de las políticas de salud pública e intercambiar información sobre amenazas a la salud pública, y b) difundir y apoyar los programas europeos de salud pública;</li><li>• consolidar la cooperación internacional para garantizar que los proyectos piloto del G-7 reciban la continuación adecuada.</li></ul>

### **III. Trabajar en la sociedad de la información**

#### **III.1. Flexibilidad y seguridad: Lograr el equilibrio correcto**

25. La sociedad de la información está causando profundos cambios en la organización de las empresas, pero la introducción de nueva tecnología no significa un mejor rendimiento de forma automática. Se ha demostrado que la integración sin problemas de las TIC requiere un planteamiento integrado que combine la introducción de TIC con la transformación organizativa y el desarrollo de los recursos humanos. Uno de los mensajes clave del Libro Verde *Prioridad para las personas* era la necesidad de mantener un debate bien documentado sobre la modernización de la vida laboral, y en particular sobre cómo lograr un nuevo equilibrio entre flexibilidad y seguridad.
26. El proceso de consulta ha revelado que los empleados y los sindicatos están preocupados porque la introducción de las TIC y las nuevas formas de organización

---

<sup>26</sup> Armonización internacional de tarjetas de datos en la atención sanitaria, un servicio mundial permanente de urgencia y de vigilancia en el ámbito de la telemedicina, multilingüe y multidisciplinario, disponible las veinticuatro horas del día.

del trabajo podrían tener como resultado una mayor inseguridad laboral y peores condiciones de trabajo, y destacan que hay que garantizar el respeto y la protección de los derechos de las personas. Algunos grupos de trabajadores (por ejemplo, trabajadores poco cualificados, teletrabajadores y las mujeres en general) han manifestado especialmente su inquietud; otros han apuntado que los trabajadores muy cualificados (por ejemplo, los programadores informáticos) también pueden verse afectados, ya que las TIC permiten la deslocalización de tareas hacia otras partes del mundo. El proceso de adaptación de la población activa a los requisitos y las presiones de la sociedad de la información tiene que ir acompañado de la participación de los trabajadores en la concepción, selección y aplicación de las tecnologías y el cambio organizativo.

27. El Libro Verde de la Comisión sobre la *Cooperación para una nueva organización del trabajo*<sup>27</sup> centra su atención en cómo las nuevas formas de organización del trabajo pueden aportar una importante contribución a una economía más competitiva. La Comisión ha contribuido a la reflexión sobre las instituciones de la vida laboral con su Comunicación sobre la *Modernización y mejora de la protección social en la Unión Europea*<sup>28</sup>. El objetivo 4, la iniciativa comunitaria ADAPT (y su parte ADAPT-BIS, especialmente dedicada a la sociedad de la información), y el programa LEONARDO apoyan la introducción de nuevas formas de organización del trabajo mediante la formación de trabajadores y directivos, actualizando sus competencias técnicas, ayudando a las PYME a introducir nuevos conceptos de gestión que favorecen la innovación, elaborando herramientas para la anticipación de las competencias en las que basar las políticas de desarrollo de los recursos humanos y de mejora de las estructuras y sistemas de apoyo a la formación. El primer plan de acción de la Comisión para la innovación en Europa, *Innovar para crecer y crear empleo*<sup>29</sup> ha iniciado una serie de acciones piloto transnacionales para explorar las mejores prácticas de gestión y ámbitos de formación, y planes de formación para la gestión de la innovación destinados a fomentar nuevas formas de organización empresarial.

<b>Objetivo:</b>	Promover el conocimiento y sensibilización sobre las nuevas formas de organización del trabajo y sobre la protección de los derechos de los trabajadores
<b>Acciones clave:</b>	<p>La Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tras el debate sobre el Libro verde acerca de la <i>Cooperación para una nueva organización del trabajo</i>, presentará en la primera mitad de 1998 propuestas de acción;</li> <li>• supervisará, en asociación con los Estados miembros, la programación del FSE en todos los objetivos de los fondos estructurales y las iniciativas comunitarias <i>EMPLEO</i> y <i>ADAPT</i> para garantizar la plena integración de la organización del trabajo, y</li> </ul>

---

<sup>27</sup> COM (97) 128

<sup>28</sup> COM (97) 102

<sup>29</sup> COM (96) 589

tendrá en cuenta los resultados para elaborar propuestas para la revisión de los fondos estructurales;

- creará una red europea, haciendo participar a agentes especializados en este ámbito, como el *Grupo Acteur*<sup>30</sup> y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, con vistas a reforzar la investigación y el desarrollo (I+D) organizativos europeos, detectando e intercambiando buenas prácticas, fomentando la cooperación y apoyando a los sectores o regiones más retrasados;
- dentro del 5º Programa marco de IDT investigará sobre nuevos métodos de organización del trabajo y de producción.

### III.2. Protección de los datos de los trabajadores

28. El uso de las TIC ha hecho que sea más sencillo que nunca almacenar, tratar y acceder a la información. Es posible supervisar y obtener datos de forma continua sobre los diferentes aspectos de las actividades del trabajador, posiblemente sin su conocimiento, ya sea por motivos de seguridad o para medir y mejorar la productividad. No obstante, las TIC también ofrecen inmensas posibilidades para recoger y procesar datos sobre el comportamiento personal del trabajador, sus actividades y características, lo que podría tener implicaciones muy graves en caso de un uso no apropiado de los datos.
29. En todos los Estados miembros hay legislaciones detalladas para proteger a las personas y sus derechos fundamentales por lo que se refiere al manejo de los datos de carácter personal. A escala comunitaria, la Directiva 96/46/CE armoniza estas legislaciones para eliminar los obstáculos a la libre circulación de las informaciones personales, garantizando un alto nivel de protección de los derechos fundamentales y, en particular, el derecho a la vida privada. No obstante, algunas cuestiones como el tratamiento de los datos sobre la salud de los trabajadores, la función de los representantes de los trabajadores o la utilización de dispositivos técnicos de vigilancia pueden necesitar un nuevo examen dirigido a evaluar las necesidades específicas de protección de los asalariados. Las legislaciones nacionales actuales proporcionan una serie de reglamentos bastante fragmentarios referidos concretamente al tratamiento de los datos sobre los trabajadores por cuenta ajena.

**Objetivo:**

Proteger el carácter privado de los datos de los empleados

**Acciones clave:**

La Comisión:

- presentará en la primera mitad de 1998 una comunicación en la que se analice la situación en lo tocante a la protección de los derechos y las libertades de los trabajadores, en especial el derecho a la

---

<sup>30</sup> El grupo Acteur es un grupo informal que se reúne cada año para intercambiar experiencias sobre el desarrollo de nuevas formas de organización de trabajo, y cuyos miembros proceden de instituciones nacionales que se ocupan de las condiciones de trabajo y el cambio organizativo.

intimidad, por lo que se refiere al tratamiento de datos y el uso de dispositivos técnicos de control;

- fomentará el respecto de la vida privada mejorando las tecnologías en el contexto del 5º programa marco de IDT.

### III.3. Crear un marco adecuado para el teletrabajo

30. Más allá de la imagen popular de los teletrabajadores como personas que trabajan en su hogar unidos mediante TIC a su empleador, el teletrabajo también incluye formas como el teletrabajo en múltiples lugares, los teletrabajadores por cuenta propia y el teletrabajo móvil o centros de teletrabajo. El teletrabajo ofrece una gran variedad de posibles ventajas, para los individuos, para las empresas y para la sociedad. Sin embargo, la penetración del teletrabajo se encuentra todavía por debajo de las expectativas iniciales, lo cual contrasta con un interés aparentemente alto y mayor cada día sobre el teletrabajo<sup>31</sup>. Algunos gobiernos han introducido planes piloto para experimentar el uso del teletrabajo en la administración pública (por ejemplo, los Países Bajos, Suecia e Italia).
31. En 1996 la Comisión, en cooperación con la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, emprendió una investigación comparativa sobre la legislación laboral, la normativa en materia de salud y seguridad, la normativa sobre seguridad social y las prácticas de negociación colectiva de cada país en lo referente al teletrabajo. No parece haber ninguna definición jurídica común del teletrabajo y no hay apenas legislación específica. Algunas formas de teletrabajo están sujetas a la legislación general, otras a reglamentos específicos que rigen el trabajo en el hogar o el trabajo por cuenta propia. En unos casos se han concluido convenios colectivos, y en otros son acuerdos particulares, por escrito o de carácter informal, los que regulan una serie de aspectos del teletrabajo. Tanto el Grupo de expertos de alto nivel como el Foro de la sociedad de la información han recomendado a los Estados miembros que clarifiquen la situación jurídica y fiscal de las diversas formas de teletrabajo y adapten coherentemente el marco social y jurídico. El proceso de consulta reveló que todavía es necesario seguir investigando los efectos y consecuencias del teletrabajo.

**Objetivo:**

Mejorar las condiciones para el desarrollo del teletrabajo

**Acciones clave:**

La Comisión:

- iniciará consultas con los interlocutores sociales en el primer semestre de 1998 acerca de si la acción comunitaria para proteger a los teletrabajadores es aconsejable y hasta qué punto;
- seguirá cooperando con la Fundación europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo para investigar sobre las

---

<sup>31</sup> Se calcula que en 1994 había alrededor de 1,25 millones de teletrabajadores en Europa (Europa de los 12), alrededor del 1,21% de la población activa europea (Informe final del proyecto TELDET. Empirica and Work Research Centre. Julio de 1995). El mismo proyecto informó que más del 40% de los europeos estaban interesados en acogerse al teletrabajo, más del doble del interés mostrado en los años 80.

condiciones de trabajo de los teletrabajadores;

- propondrá aumentar el papel de la investigación sobre las tecnologías en las que se apoya el teletrabajo y sus consecuencias sociales y laborales dentro del 5º programa marco de IDT;
- seguirá apoyando las actividades de familiarización con el teletrabajo;
- estudiará la forma de desarrollar el teletrabajo en los servicios de la Comisión.

#### **III.4. Apoyo del diálogo social como instrumento para el cambio**

32. Siguiendo la pauta del Libro Verde, el proceso de consulta ha mostrado un claro consenso sobre la importancia de mantener un diálogo social justo, participativo y productivo en la sociedad de la información. No obstante, la naturaleza del diálogo social está siendo alterada en la sociedad de la información porque los interlocutores sociales ya no actúan dentro de los sistemas tradicionales de negociación colectiva, debido a la aparición de sistemas de producción flexibles, a la globalización de los mercados y de la producción, y a la convergencia de industrias tradicionalmente separadas. La información, la consulta y la negociación deberían hacerse al nivel al que se adoptan las decisiones de política industrial, pero también a niveles y conforme a métodos que tengan en cuenta las nuevas formas de organización del trabajo cada vez más utilizadas. A este respecto, la Directiva sobre comités de empresa europeos<sup>32</sup> introduce un marco para la consulta a escala de la UE, y la Comisión ha iniciado recientemente una primera fase de consulta con los agentes sociales con vistas a establecer un marco comunitario jurídicamente vinculante sobre procedimientos de información y consulta a escala nacional, que completará e introducirá coherencia en la legislación comunitaria en este ámbito.
33. La Comunicación de la Comisión de septiembre de 1996 sobre el desarrollo del diálogo social<sup>33</sup> hacía hincapié en que el empleo, la flexibilidad en el trabajo y las condiciones de trabajo deberían estar entre las futuras prioridades del diálogo social. La Comisión alentará a los interlocutores sociales a que intensifiquen el papel del diálogo social europeo, como foro para el intercambio de experiencias que favorezca la aplicación de planteamientos integrados del cambio estructural en el trabajo, basándose en principios de innovación organizativa, innovación tecnológica, desarrollo de recursos humanos y creación de empleo. La actual reestructuración del sector de telecomunicaciones, en el que el Comité paritario de telecomunicaciones está trabajando en la búsqueda de un acuerdo marco, sirve de ejemplo sobre el tipo y el ritmo de los cambios en marcha y del modo en que el diálogo social puede facilitar el proceso.
34. El Grupo de expertos de alto nivel ha recomendado que las instalaciones de TIC se pongan a disposición de los agentes sociales para mejorar los procesos de

---

<sup>32</sup> Directiva 94/45/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 1994, sobre la constitución de un comité de empresa europeo o de un procedimiento de información y consulta a los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria.

<sup>33</sup> COM (96) 448

comunicación de los trabajadores y la dirección, aumentando la participación y la implicación de los empleados en el cambio. La Comisión ya está apoyando varios proyectos que fomentan el uso de aplicaciones telemáticas por parte de los interlocutores sociales<sup>34</sup>, y actividades de sensibilización y formación para el uso y los efectos de las TIC<sup>35</sup>. El Foro de la sociedad de la información también ha iniciado un proceso para implicar a los interlocutores sociales en sus debates sobre el futuro de la sociedad de la información en Europa y las prioridades que deben fijarse.

<b>Objetivo:</b>	Aumentar el papel del diálogo social para facilitar el cambio estructural.
<b>Acciones clave:</b>	<p>La Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• impulsará a los interlocutores sociales a intensificar el papel del diálogo social europeo como foro para el intercambio de experiencias sobre la aplicación de planteamientos integrados del cambio estructural y los efectos de la globalización;</li> <li>• controlará el proceso de transformación de anteriores monopolios de telecomunicación como base para guiar la aplicación de los planteamientos integrados;</li> <li>• promoverá iniciativas para dirigir el potencial de las aplicaciones de TIC a favor del diálogo social y la colaboración entre los interlocutores sociales, para desarrollar acciones de sensibilización y de formación relacionadas con la dimensión social de la sociedad de la información.</li> </ul>

### III.5. Salud y seguridad en el trabajo

35. La legislación comunitaria existente sobre la salud y la seguridad en el trabajo es considerable. Hay varias directivas aplicables, entre otros aspectos, a las TIC, y especialmente la Directiva sobre las pantallas de visualización. La Directiva 89/391/CEE, que impone una serie de obligaciones a los empresarios y los trabajadores, reviste especial importancia. Para cumplir estas obligaciones, los empresarios deben tener acceso a la información más actualizada con la que se pueda contar. En este contexto, la Agencia Europea de Salud y Seguridad en el Trabajo de Bilbao fomentará el acceso a una serie muy amplia de informaciones pertinentes sobre la salud y la seguridad en el trabajo a través de su red Internet, con “puntos de convergencia” en los Estados miembros y organizaciones internacionales.
36. Las TIC pueden contribuir a la aplicación correcta de la legislación comunitaria en materia de salud y seguridad, y a la recogida y evaluación estratégica de los datos sobre la salud y la seguridad. No obstante, el acceso a la información por medio de las TIC no basta por sí mismo, y el desarrollo de programas informáticos y

---

<sup>34</sup> Por ejemplo, la Red de directores de recursos humanos en Internet y el ESDO, diálogo social europeo en línea.

<sup>35</sup> En particular mediante actividades en virtud del artículo 6.1.d del Reglamento del Fondo Social Europeo y LEONARDO.

aplicaciones interactivas multimedios podría aportar una ayuda considerable para la consecución de estos objetivos. En 1996, la Conferencia de Bruselas sobre el uso de las TIC en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo declaró que los dos principales problemas son la comercialización de productos multimedios y la investigación sobre las normas relativas al contenido de la información.

37. La utilización actual de las TIC por los trabajadores, calculada en un 38% del total, seguirá aumentando. Este mayor uso favorecerá la creación de un lugar de trabajo más eficaz, más estimulante y más seguro. Sin embargo, las TIC tienen efectos potencialmente negativos, como un mayor estrés y una escasa ergonomía, que pueden causar problemas musculoesqueléticos. La Comisión ya ha declarado estas cuestiones prioritarias para la acción.

**Objetivo:** Aprovechar el potencial de las TIC para promover normas más rigurosas de salud y seguridad en el trabajo.

**Acciones clave:** La Comisión:

- a través de la Agencia Europea de Salud y Seguridad en el Trabajo desarrollará una red telemática que enlace a la Agencia con puntos de convergencia en cada Estado miembro y que permita acceder a una amplia variedad de información nacional sobre la salud y la seguridad en el trabajo;
- examinará la forma en que puede mejorarse la recogida y el tratamiento de los datos relativos a la salud y la seguridad y su utilización, y hará las propuestas apropiadas;
- estudiará los medios para estimular la comercialización de los productos multimedios relativos a la salud y la seguridad en el trabajo.

#### **IV. Convertir las perspectivas en puestos de trabajo**

##### **IV.1. Comprender los cambios en el empleo y la producción**

38. La creación de puestos de trabajo para reducir el paro y aumentar el nivel de empleo es una de las necesidades más apremiantes de la UE. Desde el Consejo Europeo de Essen, celebrado en 1994, se ha ido elaborando una estrategia integrada para el crecimiento y el empleo a escala de la UE. Este proceso recibió un fuerte impulso en la Cumbre de Amsterdam, que ha introducido un capítulo sobre el empleo en el Tratado. Esta estrategia del empleo se basa en políticas que fomentan un crecimiento sostenible, no inflacionario, un entorno macroeconómico y políticas estructurales que refuercen la competitividad. Da prioridad a la capacidad de las personas para encontrar trabajo.
39. Las diversas facetas de la sociedad de la información están estrechamente ligadas a esta estrategia de empleo. La introducción de TIC junto con los cambios organizativos, en el contexto de una economía globalizada, son vectores para un aumento de la productividad y, en consecuencia, para beneficios y salarios reales más altos, que constituyen la base para una nueva demanda y nuevos empleos. El empleo

también se ve afectado por los cambios en la demanda que evoluciona hacia más y más amplias competencias y en detrimento de los trabajadores menos cualificados. Cuanto más eficaz es la transformación de los beneficios en nuevas inversiones y de competencias antiguas en nuevas, más considerable es el crecimiento del empleo y más rápida la reducción del desempleo. Un problema estructural fundamental en Europa es la lenta adaptación de las competencias a las nuevas estructuras económicas (el mercado de trabajo de dos velocidades), que puede explicar el lento crecimiento económico, y esta es la razón por la que la estrategia europea de empleo hace hincapié en la *capacidad de encontrar trabajo* como la clave para mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la creación de empleo.

40. La consulta ha revelado que en Europa hay una fuerte demanda de un análisis más claro de la forma en que la transición hacia la sociedad de la información afectará a los mercados de trabajo. Las diversas tendencias de crecimiento global del empleo y los patrones de declive entre las regiones (sobre todo las periféricas), los sectores y las categorías profesionales deben ser definidos con claridad para apoyar una gestión más eficaz del proceso de transformación de los puestos de trabajo.
41. La estructura sectorial del empleo en Europa ha cambiado radicalmente y los servicios representan hoy en día alrededor del 65% del empleo total de Europa, mientras que hace sólo veinte años suponían menos del 50% del empleo total. El Grupo de expertos ha llamado la atención sobre el reto que esta “desmaterialización” de la economía plantea a nuestros esquemas conceptuales y nuestros sistemas estadísticos. El grupo de expertos también ha declarado que el paso de las actividades de fabricación a las actividades de servicio plantea cuestiones fundamentales: *¿dónde se crea el valor, cómo puede obtenerse y quién puede hacerlo, y cómo se distribuye?*, y ha llamado la atención de la Comisión sobre la *necesidad de adaptar la fiscalidad a la estructura económica de la sociedad de la información sometida a un proceso de cambio*. Aunque la Comisión no considere que el “impuesto sobre el bit” propuesto por el grupo sea necesario o apropiado<sup>36</sup>, considera sin embargo que deben estudiarse atentamente las repercusiones de la sociedad de la información sobre la eficacia de diferentes formas de imposición, tal como recomienda el Parlamento Europeo<sup>37</sup>. Otro aspecto que merece tenerse en cuenta es el del impacto de la sociedad de la información sobre el entorno.

<b>Objetivo:</b>	Mejorar el conocimiento de los efectos de la sociedad de la información sobre el empleo.
<b>Acciones clave:</b>	<p>La Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• en el Informe anual sobre el empleo realizará una supervisión regular de las tendencias y los cambios en la estructura de empleo;</li> <li>• propondrá continuar en el 5º programa marco de IDT la</li> </ul>

<sup>36</sup> Impuesto sobre la “intensidad” de la transmisión de información; las cantidades pagadas se basarían en el número de bits transmitidos. Cf. comunicación de la Comisión *Una iniciativa europea en el ámbito del comercio electrónico*, COM (97) 157.

<sup>37</sup> Cf. Informe del Parlamento Europeo sobre las comunicaciones de la Comisión, *La sociedad de la información; de Corfú a Dublín y Europa en la vanguardia de la sociedad de la información: plan de acción evolutivo*. Parlamento Europeo 221.848/fin.

investigación sobre la “desmaterialización” de la economía y sobre las relaciones entre la evolución tecnológica, el empleo, las cualificaciones y la competitividad económica;

- continuará, a través de EUROSTAT y de ESIS , los esfuerzos para mejorar el marco y las herramientas estadísticas necesarias para comprender y vigilar el desarrollo de la sociedad de información;
- analizará, a través del Grupo sobre política fiscal, los efectos de la sociedad de la información sobre la fiscalidad;
- evaluará las investigaciones y los estudios existentes sobre los efectos de la sociedad de la información sobre el medio ambiente e iniciará, si fuera oportuno, otras investigaciones.

#### IV.2. Aprovechar el potencial para nuevos puestos de trabajo

42. Un elemento clave en la estrategia europea para la transición a la sociedad de la información es el proceso de liberalización de los mercados de telecomunicación. Diferentes estudios e informes<sup>38</sup> muestran que los efectos globales de la liberalización de las telecomunicaciones en términos de puestos de trabajo dependerán del ritmo de este proceso y de la velocidad de difusión de las tecnologías. Cuanto más rápidos sean esos procesos, más favorable será el resultado en términos de creación neta de empleos. Hay que introducir los marcos reglamentarios idóneos para este mercado, a fin de facilitar la aparición de estos nuevos empleos, y también se necesita un mejor conocimiento, y más preciso, de los mecanismos de creación de las empresas y los empleos asociados a la sociedad de la información, sobre todo los relacionados con Internet y el comercio electrónico. La comunicación titulada *Iniciativa europea de comercio electrónico*<sup>39</sup>, aprobada recientemente, intenta fomentar la adopción generalizada del comercio electrónico para crear perspectivas empresariales y de empleo. Por ejemplo, la industria del turismo (sector en el que se espera un crecimiento del empleo) puede beneficiarse en gran medida de las posibilidades que ofrece el comercio electrónico.
43. Los servicios de software y de informática han ocupado los primeros puestos en la creación de empleo en Europa. La mayor parte de estos nuevos puestos de trabajo han sido creados por las PYME<sup>40</sup>. Se espera que los trabajos de programación y de contenido multimedios sean los mayores beneficiarios de la explosión Internet en

---

<sup>38</sup> “*Effects on employment of the liberalisation of the telecommunications sector*”, BIPE Conseil, Instituto IFO y LENTIC. Bruselas, enero de 1997. Véase también “*The impact of telecoms liberalisation on the single integrated information market*”, Analysis, agosto de 1996. *The effects of competition on employment in the telecommunications industry: case Finland*, Price Waterhouse, 1996

<sup>39</sup> COM (97) 157

<sup>40</sup> Se calcula que en Europa occidental hay más de 16 000 empresas de software y de servicios informáticos, con más de 300 000 empleados, más de 100 000 profesionales independientes y pequeñas oficinas que emplean otras 200 000 personas. A ello deben añadirse Internet y los servicios de software y multimedios, la gran mayoría de los cuales tienen menos de 20 empleados y muchos menos de 5 (Panorama de la Industria 1997).

Europa, pero si se quiere que estos puestos permanezcan en nuestro continente es necesario, sobre todo, superar la escasez de personal cualificado en el sector de las TIC, y garantizar la renovación de las competencias que rápidamente quedan atrasadas. La Comunicación titulada *La competitividad del sector europeo de tecnologías de la información y la comunicación*<sup>41</sup> ha propuesto, entre otras cosas, la aplicación de un programa de “normas de cualificación” para lograr el objetivo de modernizar la base de competencias de las industrias europeas de las TIC. Las condiciones que favorecen el gran crecimiento de las PYME en las industrias de las TIC deben ser mejoradas y, en particular, el acceso de las PYME al capital de riesgo y al capital de lanzamiento.

44. La cuestión clave no es sólo la creación de industrias de TIC globalmente competitivas, sino también cómo pueden ayudar las nuevas tecnologías a crear empresas en todos los demás sectores, especialmente las PYME. Para seguir siendo competitivas dependen cada vez más de su capacidad para absorber y utilizar nuevas tecnologías, integrarse en complejas cadenas de provisión de servicios, tener acceso a los nuevos conocimientos y participar en las redes adecuadas. Los problemas que encuentran las PYME para incorporarse a las TIC y para acceder a la infraestructura de telecomunicaciones varían, dependiendo del nivel de conocimientos y de la existencia de competencias internas y de la infraestructura local. También se ha comprobado que las PYME, en general, tienen una menor capacidad de absorción de nuevas tecnologías y encuentran dificultades para contratar a las personas competentes. Un estudio<sup>42</sup> realizado sobre 500 PYME europeas de rápido crecimiento reveló que un tercio de ellas había tenido puestos vacantes difíciles de cubrir en 1994 y más del 50% habían tenido dificultades para contratar a personal cualificado en el curso de los tres años anteriores. Algunas empresas declararon que la principal dificultad residía en la disponibilidad de trabajadores y técnicos cualificados. La Comisión prepara diversas acciones y proyectos piloto para aumentar la sensibilización de las PYME y facilitar a sus directivos una formación sobre las posibilidades del comercio electrónico.
45. Las administraciones locales y regionales tienen una función clave que desempeñar para ayudar a las PYME a aumentar sus capacidades, tanto a nivel de la dirección como del personal en general, y para ayudarles a aprovechar las oportunidades que les ofrece la sociedad de la información. La Iniciativa regional de la sociedad de la información (RISI), el objetivo 4, ADAPT-BIS, LEADER y LEONARDO son iniciativas que contribuyen a ayudar a las PYME a lograr los recursos humanos necesarios para la sociedad de la información. Los pactos territoriales de empleo, que comparten con RISI una metodología común basada en un enfoque ascendente, deberían ser un instrumento clave para gestionar el proceso de cambio a escala local y captar las oportunidades que ofrece la sociedad de la información, por ejemplo a través de la creación de centros de recursos del conocimiento y del comercio electrónico.

---

<sup>41</sup> COM (97) 152

<sup>42</sup> Cf. *Europe's 500*, EFER, 1996. Confirma los resultados de una encuesta en la que se concluyó que el 41% de las empresas con menos de 200 empleados habían sufrido la falta de aspirantes con la cualificación adecuada (*European Economy, Reports and Studies, n° 3, 1995*).

<b>Objetivo:</b>	Sostener el proceso de cambio, y desarrollar la base de recursos humanos y las capacidades de adaptación de las PYME
<b>Acciones clave</b>	<p>La Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• a través del proceso de integración de la sociedad de la información en los diversos objetivos de los fondos estructurales, seguirá ayudando al desarrollo de estrategias locales y regionales dirigidas hacia la sociedad de la información, y se asegurará de que se incorporen correctamente los aspectos de los recursos humanos (especialmente en las PYME);</li> <li>• en el contexto de los proyectos experimentales RISI, seguirá colaborando con las regiones participantes para aprovechar y difundir los resultados entre las autoridades locales y regionales;</li> <li>• urgirá a las regiones y ciudades a que hagan que los pactos territoriales de empleo incorporen una dimensión de la sociedad de la información, por ejemplo para aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece el comercio electrónico.</li> </ul>

46. La economía social<sup>43</sup> es una fuerza impulsora de la solidaridad social. Las nuevas tecnologías pueden contribuir de forma sustancial a la continuidad de la economía social, ayudando a estas organizaciones a adoptar estructuras flexibles y soluciones de organización innovadoras, y respaldando el desarrollo de la comunicación y las competencias. Como reveló el proceso de consulta, las organizaciones no lucrativas desempeñan un papel fundamental para la familiarización de los grupos sociales menos favorecidos con las TIC. Mediante su financiación de muchas iniciativas locales de empleo, los Fondos Estructurales también tienen una importante función para apoyar a estas actividades. A pesar de su polarización local, de estas experiencias se obtienen enseñanzas que merecen ser difundidas a escala nacional y europea.

<b>Objetivo:</b>	Aprovechar el potencial de empleo de la economía social
<b>Acciones clave:</b>	<p>La Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• en la próxima convocatoria de propuestas de 1997 referente a <i>El sistema asociativo y el empleo</i><sup>44</sup> incluirá una medida específica dirigida a fomentar el uso de la TIC por los agentes del sector asociativo;</li> <li>• creará un sitio web para el intercambio de información y experiencia en este ámbito.</li> </ul>

---

<sup>43</sup> La economía social incluye cooperativas, mutuas, asociaciones y fundaciones. Abarca una gran variedad de actividades, que van desde la educación a los grupos voluntarios, pasando por los servicios culturales y sociales. Representa un 10% de los empleos en los servicios de la UE.

<sup>44</sup> En el marco de las actividades realizadas con arreglo a la línea presupuestaria B3-4013.

### IV.3. Competencias para vivir y trabajar

47. La continua reestructuración de la economía y la introducción de nuevas tecnologías, por una parte, y la lenta adaptación de la educación y la formación, por otra, pueden explicar la falta de competencias en las economías europeas. Una encuesta realizada recientemente por la Comisión<sup>45</sup> reveló que el 52% de las personas en busca de empleo no tienen formación profesional (en comparación con el 28% de las que sí tienen empleo). Además, sólo una pequeña minoría de los parados que buscan trabajo tienen posibilidad de reciclarse o actualizar sus competencias para adaptarse a las nuevas demandas. Menos del 10% de los desempleados tuvieron la posibilidad de empezar de nuevo mediante la educación y la formación. Por parte empresarial, la sección IV.2 ha mostrado cómo la penuria de competencias es un obstáculo para el crecimiento de las PYME.
48. La carencia de cualificaciones es un problema estructural serio, cuya gravedad aumenta cada día. La detección de las disparidades entre las competencias exige un continuo proceso de vigilancia y es vital desarrollar la capacidad de anticipación de las empresas, que ayuda a comprender el cambio general, las nuevas estructuras de cualificaciones y las nuevas posibilidades de empleo. El objetivo 4 del Fondo Social europeo y la iniciativa comunitaria conexas ADAPT aportan una ayuda significativa para la mejora de la gestión de los recursos humanos, mediante una previsión de los cambios que traerá la sociedad de la información, en particular reforzando la inversión en capital humano, sobre todo para los trabajadores poco cualificados que tienen más riesgo de perder su empleo.

**Objetivo:** Crear una “cultura de la anticipación” de los cambios como base para una estrategia de previsión para la inversión en recursos humanos.

**Acciones** En el periodo de programación actual hasta finales de 1999, la Comisión y los Estados miembros:

a) se centrarán en los esfuerzos en curso en el marco del objetivo 4 y ADAPT, dando prioridad a:

- las acciones dirigidas a las personas poco cualificadas, prestando especial atención a la adquisición de competencias en materia de TIC;
- los instrumentos y mecanismos de anticipación (por ejemplo, observatorios locales y sectoriales);
- un apoyo consultivo a las estrategias de anticipación en las empresas;
- el papel de los interlocutores sociales en la anticipación del cambio industrial;
- una gran conferencia en 1998 sobre la anticipación, el empleo y las cualificaciones.

b) de acuerdo con la Comunicación *La cohesión y la sociedad de la*

---

<sup>45</sup> Cf. *European Economy, Reports and Studies*, nº 3, 1995

*información*, supervisarán toda la programación del FSE para asegurarse de que se integre plenamente la dimensión de la sociedad de la información, esforzándose especialmente por:

- integrar a las personas especialmente desfavorecidas en el mercado de trabajo, y
- mejorar la formación de las mujeres en las competencias de las TIC y apoyar las estructuras para los teletrabajadores.

En el contexto de las propuestas de la Agenda 2000 la Comisión mantendrá un firme compromiso para mejorar los sistemas de desarrollo de los recursos humanos, a fin de anticipar los cambios económicos y sociales, mantener la capacidad de encontrar trabajo y aprovechar las posibilidades de empleo que ofrece la sociedad de la información.

49. El Libro Verde expuso los cambios radicales que serán necesarios en la educación y la formación para que las personas puedan seguir el ritmo de las transformaciones que provoca el rápido desarrollo de la tecnología<sup>46</sup>. Invita también a introducir una nueva estructura para la educación y la formación a lo largo de toda la vida. Las TIC ofrecen enormes oportunidades para mejorar el acceso a la formación y aumentar su calidad, gracias a métodos innovadores personalizados. No obstante, sigue habiendo una gran preocupación por las normas de calidad, por los posibles efectos a largo plazo del aprendizaje en los nuevos entornos “virtuales” y por el mantenimiento de las funciones de desarrollo social y cultural de la educación. Las economías de los nuevos planteamientos basados en la tecnología también constituyen un tema de debate, así como las condiciones del mercado y las políticas necesarias para la emergencia de una fuerte presencia europea en la oferta de formación multimedios. A este respecto, el Grupo de alto nivel ha propuesto la creación de una Agencia y una Red europeas de aprendizaje (ELAN) como foro para compartir posturas y experiencias en los ámbitos de las aplicaciones más avanzadas, de las normas y de la garantía de calidad, de los derechos de propiedad intelectual, de la formación y de la investigación y desarrollo<sup>47</sup>.

**Objetivo :** Promover la calidad y el acceso a las posibilidades de aprendizaje, aprovechando todas las capacidades de las nuevas herramientas basadas en las TIC

**Acciones clave :** La Comunicación de la Comisión *Aprender en la sociedad de la información* - y la que se publicará próximamente *El aprendizaje permanente y la sociedad de la información* - proporcionarán un marco para las estrategias de la sociedad de la información en lo relativo a la educación y la formación, abordando ámbitos como las redes

---

<sup>46</sup> De acuerdo con el Libro Blanco de la Comisión de 1993 sobre *El crecimiento, la competitividad y el empleo*, y el Libro Blanco de 1995 *Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento*.

<sup>47</sup> El plan de acción de la Comisión *Aprender en la sociedad de la información* ya trata algunas de estas cuestiones.

interescolares, la creación de software multimedia, la formación y ayuda a los profesores, y los mecanismos para intercambiar información y aunar experiencias.

La Comisión:

- examinará la propuesta del Grupo de expertos de alto nivel para la creación de una Agencia y una Red europea de aprendizaje;
- revisará e intensificará sus actividades de creación de redes para el desarrollo de la enseñanza abierta y a distancia (EAD), sistemas para aumentar la *capacidad de encontrar trabajo* y facilitar el acceso a la formación, especialmente para las PYME, los trabajadores poco cualificados y los parados de larga duración. La existencia de instructores cualificados para la EAD debería ser una prioridad;
- promoverá el uso de las TIC para mejorar la accesibilidad de la formación lingüística, por ejemplo fomentando, en cooperación con las instituciones y los sistemas educativos de los Estados miembros, los sistemas de enseñanza abierta basados en Internet;
- examinará la forma de impulsar el papel de las universidades de la tercera edad y promover su interconexión a nivel europeo.

#### **IV.4. Las TIC y la modernización de los servicios públicos de empleo**

50. Los servicios de empleo, que son responsables del 20% de las colocaciones en la Comunidad, tienen una función clave que desempeñar en el tratamiento de los problemas estructurales del mercado de trabajo. Las TIC son un elemento esencial para la modernización de los sistemas existentes de registro de ofertas y demandas de empleo. En el pasado, muchas oficinas públicas de empleo tenían sistemas separados de registro para las ofertas y las solicitudes de trabajo, y ahora están modernizándose y enlazándolos entre sí, de forma que los consejeros de empleo local pueden inscribir a candidatos de forma automática y dirigirles hacia los puestos libres con la máxima rapidez. Además de estas mejoras se está haciendo un mayor uso de los terminales de autoservicio en las oficinas locales de empleo, lo que permite a los que buscan un trabajo seleccionar ellos mismos los puestos vacantes y presentar su candidatura directamente al empleador. También se está haciendo un uso intensivo de las posibilidades de teletexto para la publicidad de ofertas de trabajo y servicios generales para los clientes, y el uso de Internet se extiende rápidamente<sup>48</sup> para la información sobre las propias oficinas de empleo, sobre cursos de formación, programas de empleo y ofertas de trabajo.
51. Las posibilidades de interconexión de diferentes bases de datos locales puede ser útil para facilitar la movilidad de los trabajadores, aspecto de la máxima importancia en el marco del mercado interior y de la Unión Monetaria Europea. A escala europea, la red EURES (ofertas y demandas de empleo), iniciada en 1994, ha elaborado un sistema electrónico que permite a las oficinas públicas de empleo notificarse sus

---

<sup>48</sup> Flandes, Valonia, Dinamarca, Alemania, España, Francia, los Países Bajos, Austria, Finlandia, Suecia y Reino Unido; Francia ya anunciaba estos servicios por el Minitel y está previsto que lo haga en Internet antes de finales de 1997.

ofertas de empleo internacional. Este sistema se ha adaptado para responder a las necesidades específicas de cada servicio de empleo y algunas regiones fronterizas han acordado intercambiar a través de EURES todas sus ofertas de empleo en todos los sectores. EURES también está desarrollando servicios a través de Internet que reflejarán a escala europea los que se ofrecen a escala de Estado miembro.

**Objetivo:** Mejorar el funcionamiento de los servicios públicos de empleo

**Acciones clave:** La Comisión:

- fomentará y apoyará los intercambios de experiencia entre Estados miembros sobre el uso de las TIC para modernizar los servicios públicos de empleo; y
- fomentará la conexión entre los sistemas nacionales de ofertas de empleo a través de EURES.

## V. La dimensión social de la sociedad de la información - la vía hacia el futuro

52. En la presente Comunicación se ha sintetizado el progreso realizado durante los años 90 para integrar la dimensión social en la elaboración de políticas para la sociedad de la información. Se han presentado los problemas futuros para conciliar los objetivos sociales, económicos y tecnológicos y se han planteado nuevas iniciativas para su adopción en diferentes ámbitos políticos, que implican una estrategia de la UE para la acción a tres niveles:

- A **nivel nacional y regional**, la Comisión respaldará a los Estados miembros para que integren una fuerte dimensión social en la elaboración de sus estrategias de la sociedad de la información.
- A **nivel comunitario**, la Comisión contribuirá al desarrollo e integración de la dimensión social de la sociedad de la información, garantizando que los diferentes ámbitos de la política social (como el empleo, la igualdad de oportunidades, la salud y seguridad, la sanidad, la educación y la formación) y otras políticas comunitarias tengan debidamente en cuenta la dimensión de la sociedad de la información.
- A **nivel internacional**, la Unión Europea ha tenido un papel muy activo para apoyar el desarrollo de la sociedad de la información y prestar atención a la dimensión social. La Comisión acogió en 1995 una Conferencia ministerial del G-7 sobre la sociedad mundial de la información. También ha organizado en Bonn, los días 6 a 8 de julio de 1997, junto con el Gobierno alemán, una conferencia ministerial europea sobre la explotación de las posibilidades de Internet, titulada *Las redes mundiales de información: un potencial por explotar*. En esta conferencia se adoptó una declaración que abordaba, entre otras cuestiones, la importancia de las redes mundiales para la creación de empleos, la necesidad de facilitar el acceso público para todos y la prioridad de fomentar la alfabetización y la educación informáticas. La Comisión intensificará la cooperación internacional sobre la dimensión social de la sociedad de la información, por ejemplo sobre cuestiones como la seguridad y el contenido nocivo e ilícito de la información, en el marco del G-7, de la Agenda trasatlántica, de la cooperación con los países de

Europa central y oriental y otros foros internacionales en los que participa la Comisión.

<b>Objetivo:</b>	Reforzar la dimensión social a nivel nacional, europeo, e internacional
<b>Acciones clave:</b>	<p>La Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• convocará una mesa redonda anual con las autoridades de los Estados miembros para revisar el progreso en la aplicación de los aspectos sociales y del empleo de sus estrategias y programas respectivos y, cuando sea preciso, celebrará reuniones y exposiciones más amplias para intercambiar experiencias;</li><li>• continuará el trabajo sobre la integración de la dimensión social de la sociedad de la información en el marco del Foro de la sociedad de la información, lo que proporcionará un punto de vista para el examen coordinado de la interacción entre las políticas de la sociedad de la información y su dimensión social y del empleo;</li><li>• fomentará en los foros internacionales apropiados el desarrollo y el uso de tecnologías que pueden ayudar a aumentar la cohesión social y la mejora de las condiciones de vida, de aprendizaje y de trabajo para todos los grupos de la sociedad.</li></ul>

## Anexo:

### Glosario de abreviaturas

ADAPT-BIS	Iniciativas comunitarias para la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales - Hacia una sociedad de la información
CEE	Comunidad Económica Europea
ELAN	Agencia y red europeas para el aprendizaje
EMPLEO-NOW	Iniciativa comunitaria "Empleo y desarrollo de los recursos humanos" - promoción de la igualdad de oportunidades en favor de las mujeres
UEM	Unión Económica y Monetaria
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FSE	Fondo Social Europeo
ESIS	Encuesta europea sobre las iniciativas y acciones relativas a la sociedad de la información
UE	Unión Europea
EURES	Servicios europeos de ofertas y demandas de empleo
G-7	Grupo de los siete países más industrializados
GEAN	Grupo de expertos de alto nivel sobre los aspectos sociales de la sociedad de la información
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
IDA	Programa comunitario para los intercambios telemáticos de datos entre Administraciones
Info-2000	Programa comunitario para el desarrollo de una industria europea de los contenidos multimedia
IRIS	Iniciativa para una sociedad de la información interregional
FSI	Foro sobre la Sociedad de la Información
LEADER	Iniciativa comunitaria para el desarrollo rural
LEONARDO	Programa comunitario para la formación profesional

ONG	Organizaciones no gubernamentales
EAD	Enseñanza abierta y a distancia
OPE	Oficinas públicas de empleo
RISI	Iniciativas regionales relativas a la sociedad de la información
IDT	Investigación y desarrollo tecnológico
I&D	Investigación y desarrollo
PYME	Pequeñas y medianas empresas
TV	Televisión